



MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHOS HUMANOS, PAZ Y DESARROLLO SOSTENIBLE



MÁSTER UNIVERSITARIO EN
DERECHOS HUMANOS
PAZ Y DESARROLLO SOSTENIBLE

**PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA
PRECIO Y FORMA DE PAGO**

<http://www.uv.es/masterderechospazdesarrollo>

CURSO 2025-2026

PRESENTACIÓN

El Máster Universitario en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible, con una triple orientación académica, profesional e investigadora, plantea un análisis pormenorizado de los aspectos más significativos de los derechos humanos y de los retos actuales de la paz y la no violencia y del desarrollo humano sostenible, profundizando en la interdependencia y complementariedad recíproca entre estos tres desafíos.

El Máster ofrece formación complementaria especializada a personas procedentes de muy diversas áreas, tal y como se detalla en los **requisitos de acceso**:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial en los términos previstos en el artículo 16 del Real Decreto 1 393/2007, de 29 de octubre, preferentemente en cualquiera de las ramas propias del Área de las Ciencias sociales y jurídicas (derecho, políticas, ciencias económicas, sociología, periodismo, trabajo social, relaciones laborales, psicología, pedagogía, docencia no universitaria, etc.). También podrán ser admitidas/os estudiantes con otras formaciones en particular, de Humanidades (filología, geografía, historia, filosofía ...) que quieran especializarse en las materias propias del Máster.
2. Conocimiento de la lengua española (nivel oral y escrito).

Asimismo, el Máster tiene una clara proyección profesional, aportando formación profesional especializada, orientada a múltiples ámbitos de actividad, trabajadoras/es de ONG's, funcionarias/os de organizaciones internacionales universales y regionales, actores de la justicia transicional, función pública nacional a todos los niveles (estatal, autonómica, local), profesionales del periodismo, asesoramiento a empresas en responsabilidad social corporativa, etc. El título es particularmente adecuado para la formación del voluntariado.

Además, el Máster presenta un claro interés científico, pudiendo contribuir a la formación de futuras/os investigadores en las áreas de los derechos humanos, de los estudios sobre la paz y la no violencia y sobre el desarrollo humano sostenible, materias que constituyen en la actualidad campos privilegiados de investigación con un carácter crecientemente interdisciplinar.

De acuerdo con las **tres orientaciones** del Máster (**académica, profesional e investigadora**), cabe **elegir entre uno de estos dos itinerarios**:

- **Orientación profesional** (incluye un módulo de **prácticas externas**).
- **Orientación académico-investigadora** (incluye un **módulo de introducción a la investigación**).

OBJETIVOS

Formar a las/los actores y también a las/os investigadoras/es en los campos de a) los derechos humanos, b) la ayuda humanitaria, e) la seguridad y las misiones de paz, y d) el desarrollo: **Primero**: En la interdependencia y complementariedad recíprocas entre los objetivos de la consolidación de la paz y la reconstrucción de Estados, el desarrollo humano sostenible y el efectivo respeto de los derechos humanos. **Segundo**: En la primacía que debe dársele, en ese contexto, a la plena realización y cumplimiento de todos los derechos humanos y para todos los seres humanos. De acuerdo con ello, la importancia de poner el énfasis no solo en el crecimiento económico.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. PLAN DE ESTUDIOS.....	4
2. PREINSCRIPCIÓN	11
3. AUTOMATRÍCULA.....	16
4. BECAS Y AYUDAS.....	17
5. PAGO DE LA MATRÍCULA.....	18
6. ANULACIONES DE MATRÍCULA.....	19
7. TARJETA DE ESTUDIANTE.....	19
8. PREGUNTAS FRECUENTES.....	20

Dirección del Máster

Prof^a. Dra. M^a Encarnación Fernández Ruiz-Gálvez



Encarnacion.Fernandez@uv.es

1. MÁSTER EN DERECHOS HUMANOS, PAZ Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Créditos del título: **60**

Créditos obligatorios: **30**

Créditos optativos: **24**

Trabajo fin de máster: **6**

Código titulación: 2147

RAMA: Ciencias Sociales y Jurídicas

Cursos: **1**

PRESENCIAL

ESTRUCTURA DEL MÁSTER:

1. Primera Parte del Máster: 30 créditos obligatorios (Formación Básica de Nivel Avanzado).

CÓDIGO	Módulo: DERECHOS HUMANOS (10 créditos)	CARÁCTER	CRÉDITOS
43193	Concepto y evolución de los derechos humanos	OB	2
43194	Derechos humanos y seguridad humana	OB	2
43195	Sociedad integradora e inclusiva: derechos humanos y diversidad	OB	2
43196	La protección de los derechos humanos en el ámbito estatal	OB	2
43197	Derecho internacional de los derechos humanos	OB	2
CÓDIGO	Módulo: PAZ Y NO VIOLENCIA (10 créditos)	CARÁCTER	CRÉDITOS
43198	Filosofía de la paz y de la no violencia	OB	2
43199	Derechos humanos y derecho internacional humanitario	OB	2
43200	Justicia transicional, reconstrucción del estado y consolidación de la paz	OB	2
43201	Factor religioso	OB	2
43202	Perspectiva de género en los procesos de paz	OB	1
43203	Derechos de los niños y procesos de paz	OB	1
CÓDIGO	Módulo: DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE (10 cr.)	CARÁCTER	CRÉDITOS
43204	Crecimiento económico y desarrollo humano sostenible	OB	2
43205	La economía política de la globalización. Globalización real y globalización posible	OB	2
43206	Economía del desarrollo sostenible	OB	2
43207	Instrumentos y estrategias de cooperación al desarrollo	OB	2
43208	Participación y ciudadanía en los procesos de paz y de desarrollo	OB	2

2. Segunda Parte del Máster: 24 créditos (Formación Especializada de Nivel Avanzado que las/los estudiantes podrán cursar en uno u otro de los 2 itinerarios que se ofrecen). **NO CURSAR ASIGNATURAS DE AMBOS ITINERARIOS, ELEGIR SÓLO LAS ASIGNATURAS DEL MISMO ITINERARIO.**
3. Tercera Parte del Máster: Trabajo de Fin de Máster (6 créditos), consistente en un trabajo de iniciación a la investigación o en la elaboración de un proyecto de aplicación profesional práctica, según la orientación escogida.

ITINERARIOS FORMATIVOS: OPTATIVIDAD Solo matricular asignaturas un solo itinerario

A. ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Código	Mód. Materias de especialización profesional	Carácter	Créditos
43209	Estructura y funciones de la Corte Penal Internacional	OP1	2.5
43210	Promoción u protección de los derechos humanos por Naciones Unidas	OP1	2
43211	Mecanismos de protección del convenio europeo de derechos humanos y protocolos adicionales	OP1	2
43212	Solidaridad, desarrollo y paz. La aportación del voluntariado	OP1	2.5
Código	Mód. Seminarios de especialización profesional	Carácter	Créditos
43213	Asistencia técnica constitucional y legal	OP1	2.5
43214	Elaboración y gestión de proyectos de cooperación	OP1	2
43215	Cooperación al desarrollo y derechos humanos	OP1	2.5
43216	Trasporte sostenible y atención a las necesidades básicas	OP1	2
43217	Prácticas Externas (Orientación profesional)	OP1	6
43229		OB	6

B. ORIENTACIÓN ACADÉMICO-INVESTIGADORA

Código	Módulo Dignidad humana y derechos	Carácter	Créditos
43218	Genocidio, tortura y campos de internamiento	OP2	2
43219	La violencia contra mujeres y niños en conflictos armados	OP2	2
43220	La responsabilidad de proteger	OP2	2
43221	Derechos humanos y libertad religiosa	OP2	2
43222	La jurisprudencia del TEDH	OP2	1
Código	Módulo Los derechos en la era global	Carácter	Créditos
43223	Los DDHH. como práctica de justicia global. Los retos de la pobreza y de las desigualdades locales y globales	OP2	2
43224	Derechos humanos y éticas del desarrollo	OP2	2
43225	Derechos humanos, seguridad alimentaria, derecho a la protección de la salud y cambio climático	OP2	2
23226	El principio de subsidiariedad entre justicia local y global	OP2	2
43227	Educación en derechos humanos	OP2	1
43228	Iniciación a la investigación (Orient. académico investigadora)	OP2	6
43229	Trabajo Fin de Máster	OB	6

SECUENCIA TEMPORAL

A.- MODALIDAD A TIEMPO COMPLETO: 60 créditos

Un curso académico (2 semestres de 20 semanas cada uno).

1. Primer semestre:

Primera parte del Máster: 30 créditos obligatorios (Formación Básica de Nivel Avanzado).

2. Segundo semestre:

- **Segunda parte del Máster:** 24 créditos (Formación Especializada de Nivel Avanzado).
- **Tercera Parte del Máster:** 6 créditos (Trabajo de Fin de Máster).

B.- MODALIDAD A TIEMPO PARCIAL:

Dos cursos académicos (4 semestres de 20 semanas cada uno).

1º AÑO

■ Primer semestre (primer año):

Módulos de la Primera Parte del Máster (20 créditos obligatorios):

- Derechos Humanos
- Paz y no Violencia

CÓDIGO	Módulo: DERECHOS HUMANOS: 10 créditos.	CARÁCTER	CRÉDITOS
43193	Concepto y evolución de los derechos humanos	OB	2
43194	Derechos humanos y seguridad humana	OB	2
43195	Sociedad integradora e inclusiva: derechos humanos y diversidad	OB	2
43196	La protección de los derechos humanos en el ámbito estatal	OB	2
43197	Derecho internacional de los derechos humanos	OB	2
CÓDIGO	Módulo: PAZ Y NO VIOLENCIA (10 créditos)	CARÁCTER	CRÉDITOS
43198	Filosofía de la paz y de la no violencia	OB	2
43199	Derechos humanos y derecho internacional humanitario	OB	2
43200	Justicia transicional, reconstrucción del estado y consolidación de la paz	OB	2
43201	Factor religioso	OB	2
43202	Perspectiva de género en los procesos de paz	OB	1
43203	Derechos de los niños y procesos de paz	OB	1

■ **Segundo semestre** (primer año). **Dos módulos optativos** (18 créditos).

Itinerario Orientación Profesional: Módulo Materias de especialización profesional y Módulo Seminarios de especialización profesional.

Código	Mód. Materias de especialización profesional (9 créd.)	Carácter	Créditos
43209	Estructura y funciones de la Corte Penal Internacional	OP1	2.5
43210	Promoción u protección de los derechos humanos por Naciones Unidas	OP1	2
43211	Mecanismos de protección del convenio europeo de derechos humanos y protocolos adicionales	OP1	2
43212	Solidaridad, desarrollo y paz. La aportación del voluntariado	OP1	2.5
Código	Mód. Seminarios de especialización profesional (9 cr)	Carácter	Créditos
43213	Asistencia técnica constitucional y legal	OP1	2.5
43214	Elaboración y gestión de proyectos de cooperación	OP1	2
43215	Cooperación al desarrollo y derechos humanos	OP1	2.5
43216	Trasporte sostenible y atención a las necesidades básicas	OP1	2

Itinerario Académico-Investigador: Módulo Dignidad humana y derechos y Módulo Los derechos en la era global.

Código	Módulo Dignidad humana y derechos (9 créditos)	Carácter	Créditos
43218	Genocidio, tortura y campos de internamiento	OP2	2
43219	La violencia contra mujeres y niños en conflictos armados	OP2	2
43220	La responsabilidad de proteger	OP2	2
43221	Derechos humanos y libertad religiosa	OP2	2
43222	La jurisprudencia del TEDH	OP2	1
Código	Módulo Los derechos en la era global (9 créditos)	Carácter	Créditos
43223	Los DDHH. como práctica de justicia global. Los retos de la pobreza y de las desigualdades locales y globales	OP2	2
43224	Derechos humanos y éticas del desarrollo	OP2	2
43225	Derechos humanos, seguridad alimentaria, derecho a la protección de la salud y cambio climático	OP2	2
23226	El principio de subsidiariedad entre justicia local y global	OP2	2
43227	Educación en derechos humanos	OP2	1

2º AÑO

- **Primer semestre** (segundo año): **Módulo Desarrollo Humano Sostenible** de la Primera Parte del Máster (10 créditos obligatorios).

CÓDIGO	MÓDULO: DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE (10 cr.)	CARÁCTER	CRÉDITOS
43204	Crecimiento económico y desarrollo humano sostenible	OB	2
43205	La economía política de la globalización. Globalización real y globalización posible	OB	2
43206	Economía del desarrollo sostenible	OB	2
43207	Instrumentos y estrategias de cooperación al desarrollo	OB	2
43208	Participación y ciudadanía en los procesos de paz y de desarrollo	OB	2

- **Segundo semestre** (segundo año): **Un módulo optativo** (6 créditos) y **Trabajo Fin de Máster** (6 créditos).

Itinerario Orientación Profesional: Módulo Prácticas Externas que se realizarán preferentemente durante las 14 primeras semanas del semestre + Módulo Trabajo Fin de Máster*.

43217	Prácticas Externas (Orientación profesional)	OP1	6
43229	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	6

Itinerario Orientación Académico-Investigadora: Módulo Iniciación a la investigación + Módulo Trabajo Fin de Máster*.

43228	Iniciación a la investigación (Orient. Acad.investi)	OP2	6
43229	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	6

*El Trabajo Fin de Máster deberá realizarse de manera progresiva en el transcurso del año académico. Y se depositará a lo largo de las dos últimas semanas del segundo semestre.

3. CALENDARIO FASE ORDINARIA PREINSCRIPCIÓN 2025-2026

Presentación solicitud on-line: [Formulario](#)

Desde el 3 de marzo al 13 de junio de 2025
a las 14:00 h (hora peninsular)

Extranjeros: Fecha límite para presentar documentación legalizada o apostillada

13 de junio de 2025 a las 14:00 h (hora peninsular)

Fecha límite para **actualización nota media anexando nuevo certificado (excepto alumnado de la UV)**

25 de junio

Baremación de las solicitudes.

Del 30 de junio al 3 de julio

Publicación de los resultados

10 de julio

Reclamación resultada de la baremación

Del 10 de julio (14:00h) al 13 de julio

Plazo para **acreditar la finalización de estudios** y matricularse (**admitidos el 10/07 con estudios pendientes**)

18 de julio

- **Automatrícula: estudios finalizados**
- **Automatrícula segundas matrículas**

Publicación resultados **1ª LISTA DE ESPERA**

22 de julio

Automatrícula 1ª LISTA DE ESPERA con estudios finalizados

23 y 24 de julio

Publicación resultados **2ª LISTA DE ESPERA**

25 de julio

Automatrícula 2ª LISTA DE ESPERA con estudios finalizados

28 y 29 de julio

Llamamientos de la LISTA DE ESPERA

Del 29 al 31 de julio

Automatrícula de los y las solicitantes **con estudios pendientes (TFG y máx 9 ECTS)**

Del 29 al 31 de julio

Sólo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES, las demás deben ser tituladas.

CALENDARIO FASE EXTRAORDINARIA MÁSTER 2025-2026

Presentación solicitud on-line: [Formulario](#)

Del 29 de julio (14:00h) al 2 de septiembre de 2025 (23:59h) hora peninsular

Extranjeros: Fecha límite para presentar documentación legalizada o apostillada

2 de septiembre de 2025 (23:59h) hora peninsular

Fecha límite para **actualización nota media anexando nuevo certificado (excepto alumnado de la UV)**

4 de septiembre

Baremación de las solicitudes

8 y 9 de septiembre

Publicación de los resultados

16 de septiembre

Reclamación resultada de la baremación

16 de septiembre (14:00h) y 17 de septiembre (23:59h)

Plazo para **acreditar la finalización de estudios** y matricularse (**admitidos el 16/09 con estudios pendientes**)

17 de septiembre

★ **Automatrícula: estudios finalizados**

17 y 18 de septiembre de 2025

★ **Automatrícula segundas matrículas**

Publicación resultados [LISTA DE ESPERA](#)

19 de septiembre

Automatrícula LISTA DE ESPERA con estudios finalizados

22 y 23 de septiembre

Llamamientos de la LISTA DE ESPERA

Del 24 al 26 de septiembre

AUTOMATRÍCULA de los solicitantes con estudios pendientes, como máximo TFG y 9 créditos

Del 24 al 26 de septiembre

Sólo para aquellas personas con estudios cursados en una institución de educación superior perteneciente al EEES, las demás deben ser tituladas

4. PREINSCRIPCIÓN

Toda la información sobre la preinscripción la encontrará en el siguiente link

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion-/admision/instrucciones-1285846650865.html>

PASOS PARA REALIZAR LA SOLICITUD DE PREINSCRIPCIÓN A MÁSTER

1.- Creación de credenciales:

Solo tiene que realizar este paso en el supuesto de que no haya estado nunca matriculado/da en la UV y no disponga de cuenta (usuario y contraseña).

Para obtener las credenciales, hay que acceder [aquí. \(Manual de Ayuda\)](#)

2.- Solicitud de preinscripción:

Una vez disponga de las credenciales, ya se puede acceder a la solicitud de preinscripción a través del siguiente link a la [SOLICITUD](#). Le recomendamos que consulte el [Manual para realizar la solicitud](#).

5. AUTOMATRÍCULA (Sin necesidad de cita previa)

Puedes consultar toda la información sobre la matrícula [aquí](#)

Para realizar la **matrícula on-line** has de acceder al portal de servicios desde el siguiente link:

<https://intranet.uv.es/portal/home>

IMPORTANTE: Los estudiantes con **matrícula** formalizada en **cursos anteriores** podrán matricularse en cualquiera de los dos períodos de matrícula: **del 11 al 21 de julio o el 17 y 18 de septiembre**.

6. BECAS

 **Extranjeros:** No se contemplan becas ni ayudas para extranjeros.

Encontrará más información sobre becas y ayudas en el siguiente link:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/becas-ayudas/ministerio-educacion/becas-caracter-general-movilidad-1286073495127.html>

7. PRECIOS Y FORMA DE PAGO

La Universitat de València es una universidad pública, por lo que los precios para cursar sus estudios vienen establecidos anualmente por el gobierno autonómico.

Tasas académicas: **Precio del crédito (curso 2025-2026): 35,34 euros.** El precio total de una matrícula de 60 créditos (un año) es de: $60 \times 35,34 = \textcolor{red}{2.120,40}$ euros.

IMPORTANTE: **Precio del crédito para estudiantes extranjeros no EESS no residentes (curso 2025-2026) 70,68 euros.** El precio total de una matrícula de 60 créditos (un año) es de: $60 \times 70,68 = \textcolor{red}{4.240,8}$ euros.

Las tasas administrativas incluyendo la tarjeta universitaria se tramitarán en un recibo independiente que se generará una vez matriculado. Estas tasas no son susceptibles de devolución.

FORMA Y PLAZOS DE PAGO

1. PAGO ELECTRÓNICO POR TARJETA BANCARIA:

No es necesario registrar ninguna información de la tarjeta. Aunque la tarjeta no sea de una entidad española, seleccionar pago on-line con tarjeta (de entidades españolas y zona SEPA-Unión Europea) **NO POR FLYWARE.**

Modalidad de **pago único, dos pagos o fraccionamiento en 8 meses siendo abril el último plazo.**

Forma de pago: ver ANEXO

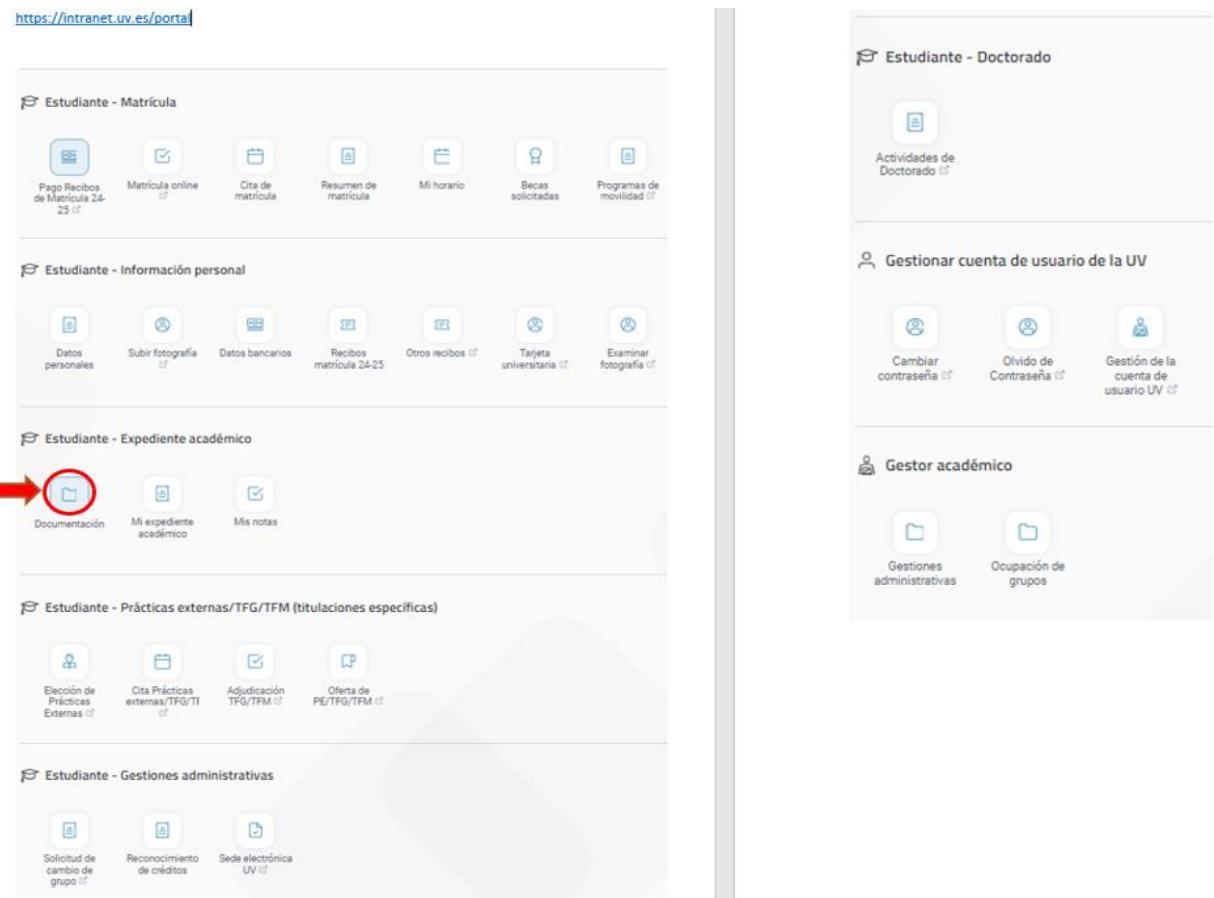
- 1.- Acceder al Portal de Servicios <https://intranet.uv.es>
- 2.- Seleccionar "Pago Recibos de Matrícula 25-26" en apartado "Estudiante – Matrícula".
- 3.- Entrar en "Gestión de Recibos".
- 4.- Seleccionar "Pago de recibos de matrícula".
- 5.- Seleccionar titulación.
- 6.- Seleccionar el recibo pendiente de pago y proceder al mismo utilizando una tarjeta bancaria.

2. CARGO EN CUENTA O DOMICILIACIÓN BANCARIA (necesariamente ha de ser una cuenta bancaria española).

MODIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN DE PASAPORTE A NIE O A DNI

Si se ha realizado la matrícula con pasaporte y posteriormente se obtiene la TIE o DNI, una vez validado el documento acreditativo se puede realizar un **recálculo del importe de la matrícula** para modificar el importe del crédito como residente.

Adjuntar la documentación relacionada con su NIE de residente o DNI, en su caso, en su PORTAL que encontrará en su entorno de usuario, en el apartado DOCUMENTACION (Estudiante-Expediente Académico), AÑADIR EL DOCUMENTO ACREDITATIVO (NIE o DNI).



The screenshot shows the student dashboard with several sections:

- Estudiante - Matrícula:** Pago Recibos de Matrícula 24-25, Matrícula online, Cita de matrícula, Resumen de matrícula, Mi horario, Becas solicitadas, Programas de movilidad.
- Estudiante - Información personal:** Datos personales, Subir fotografía, Datos bancarios, Recibos matrícula 24-25, Otros recibos, Tarjeta universitaria, Examinar fotografía.
- Estudiante - Expediente académico:** Documentación (highlighted with a red circle and arrow), Mi expediente académico, Mis notas.
- Estudiante - Prácticas externas/TFG/TFM (titulaciones específicas):** Elección de Prácticas Externas, Cita Prácticas TFG/TFM, Adjudicación TFG/TFM, Oferta de PE/TFG/TFM.
- Estudiante - Gestiones administrativas:** Solicitud de cambio de grupo, Reconocimiento de créditos, Sede electrónica UV.
- Estudiante - Doctorado:** Actividades de Doctorado.
- Gestionar cuenta de usuario de la UV:** Cambiar contraseña, Olvido de Contraseña, Gestión de la cuenta de usuario UV.
- Gestor académico:** Gestiones administrativas, Ocupación de grupos.

CONSECUENCIAS DEL IMPAGO

El impago de la matrícula o de alguno de los plazos, en el caso de pago fraccionado, conllevará la anulación de la matrícula, sin derecho a reintegro de las cantidades que se hayan abonado. En este caso, la matrícula será anulada de oficio. El estudiante perderá las calificaciones que haya podido obtener.

Según lo dispuesto en la Ley 20/2017, del 28 de diciembre, de la Generalitat, de Tasas: “La falta de pago, total o parcial, en tiempo o forma, de la tasa comportará la anulación automática de la correspondiente matrícula, sin derecho al reintegro de las cantidades que, en su caso, se hubiesen satisfecho”.

8. EMISIÓN DE LA TARJETA UNIVERSITARIA

La tarjeta universitaria acredita la condición de alumno. Con él podrás acceder a los distintos servicios de la Universidad.

<https://intranet.uv.es/portal/home>

9 ANULACIONES DE MATRÍCULA

1. ANULACIÓN VOLUNTARIA:

a) **Admisión en otra titulación** por lista de espera. Para poder matricularse en la

titulación admitida por lista de espera ha de solicitar por mail la anulación de la que se hubiera matriculado.

b) Anulación voluntaria: No es necesaria justificación. Puede solicitar la anulación voluntaria hasta finales de septiembre o principios de octubre.

2.- Anulación por FALTA DE PAGO. - Este tipo de anulación puede darse de oficio cuando el alumno no ha pagado su matrícula o por solicitud del alumno, señalando éste de antemano que no continuará pagando la matrícula. Se anula matrícula en curso, perdiéndose las calificaciones obtenidas y el importe abonado en el curso.

<https://www.uv.es/uvweb/dret/es/facultat/secretaria/consultas-tramites/consultas-1286417216144.html>

3. Anulación por Causa de Fuerza Mayor.

Según modificación del [Reglamento de Matrícula de la Universitat de València para títulos de Grado y Máster, aprobado en Consejo de Gobierno el 30 de mayo de 2017. ACGUV 107/2017](#), el Capítulo V contempla las modificaciones y anulaciones de matrícula tanto de oficio en su artículo 17 como por causas de fuerza mayor sobrevenida, en su artículo 18 siempre que hayan tenido suficiente entidad para justificar su anulación tales como: "Enfermedad", "Pérdida económica de la unidad familiar", "Trabajo o causas de índole profesional", o "Cualquier otra causa que se considere equiparable a las anteriores.

En los casos de anulación total o parcial de matrícula por causas de fuerza mayor solicitadas antes del 31 de diciembre del año que empieza el curso académico, será procedente la devolución de las tasas de matrícula, a solicitud de la persona interesada.

El procedimiento se realiza mediante la [sede electrónica UV](#).

10. PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuándo comienzan las clases?

La fecha de inicio del curso del **Máster Universitario en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible** es el **15 de septiembre de 2025**. Más información en la web del Máster:

<https://www.uv.es/uvweb/master-derechos-humanos-paz-desarrollo-sostenible/es/horarios-aulas/horarios-aulas/horarios-del-master-1285903667140.html>

2. ¿Cuál es el perfil de ingreso recomendado para el máster?

El perfil de ingreso recomendado para las/los estudiantes que deseen matricularse en este Máster, dado su contenido y metodología es preferentemente el de Licenciado o Graduado en cualquiera de las ramas del Área de Ciencias Sociales y Jurídicas. No obstante, el acceso al Máster estará abierto también a cualquier otro tipo de Licenciado o Graduado, en particular, de las áreas de Humanidades (filología, geografía, historia, filosofía...), que tenga un interés específico en las materias que conforman este Máster.

3. ¿Cuándo se inicia el plazo para realizar la preinscripción en fase ordinaria?

El período de presentación de solicitudes para realizar la preinscripción en **fase ordinaria** a los estudios de Máster Universitario para el curso 2025-2026, se inicia desde **del 3 de marzo a las 14:00h al 13 de junio de 2025 a las 14:00 horas (hora peninsular española)**.

4. ¿Y en la fase extraordinaria?

El período de presentación de solicitudes para realizar la preinscripción en fase extraordinaria a los estudios de Máster Universitario para el curso 2025-2026, se inicia desde **del 29 de julio hasta el 2 de septiembre de 2025**.

5. ¿Qué diferencia hay entre la fase ordinaria y la extraordinaria?

La fase extraordinaria estará abierta la preinscripción exclusivamente para los másteres en los que **hayan quedado plazas vacantes** después de las adjudicaciones y matrícula de la fase ordinaria.

6. ¿Cuándo puedo solicitar una carta de preadmisión?

Si con carácter previo a la resolución de la admisión quiere pedir una beca en su país, o cualquier otra gestión para la que le requieran esa carta, y necesita acreditar la condición de solicitante de acceso al máster, envía un correo a amparo.garcia-barbera@uv.es indicando nombre, apellidos y DNI/Pasaporte.

Para la expedición de este documento es por lo tanto **necesario, en todo caso, haber realizado previamente la solicitud de preinscripción, cumplir los requisitos de acceso y aportar toda la documentación exigida**.

7. ¿Qué documentación hay que adjuntar a la solicitud electrónica?

Consultar en el siguiente link la documentación requerida:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/preinscripcion--admision/instrucciones-1285846650865.html>

A todos los efectos, tenéis que presentar en formato electrónico, escaneada junto con la solicitud electrónica:

- Copia de la **titulación universitaria previa** (grado o equivalente) con la que accedéis a los estudios de máster (extranjeros legalizado o apostillado).
- Copia del **certificado de notas o calificaciones** de los estudios previos con los que se accede, con indicación de la nota media (extranjeros legalizado o apostillado). Si eres estudiante extranjero tendrás que presentar la nota media calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (ver enlace). De no aportar la nota en base 10, la nota de acceso será un 5.
- Copia del DNI, NIE o pasaporte.

8. ¿Cuándo he de presentar la documentación legalizada o apostillada?

Se ha de aportar la documentación legalizada o apostillada y, en su caso, traducida en el momento que se realice la solicitud electrónica.

9. ¿Cuál es el procedimiento para calcular la nota media establecido por el Ministerio?

Si eres estudiante extranjero has de presentar la nota media de tus calificaciones calculada conforme al procedimiento establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medianas

10. ¿Tiene algún coste el trámite de la preinscripción?

El estudio de la equivalencia de títulos **está sujeto a una tasa** administrativa que asciende a **155.22 €**. El recibo para el abono de la tasa se generará una vez realizada y revisada su solicitud, y se podrá pagar a través de [Gestión de Recibos - Universitat de València](#).

La obtención de la resolución de equivalencia es requisito para la evaluación de la solicitud de preinscripción. En el supuesto que haya abonado la tasa de equivalencia de titulaciones extranjeras en otra universidad, quedará exento del abono de la misma, siempre que adjunte justificante de pago de la tasa y la Resolución Favorable de Equivalencia con indicación de la titulación extranjera aportada para su estudio. No obstante todo lo anterior, una vez realizado el estudio y emitida la Resolución Favorable de acceso no procederá la devolución de la tasa.

11. ¿Cómo me matriculo?

Consulte toda la información sobre la matrícula:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/matricula/matricula-1285847056274.html#2>

Para realizar la **matrícula on-line** has de acceder al portal de servicios desde el siguiente link:

<https://intranet.uv.es/portal/home>

MUY IMPORTANTE: ESCOGER UN ÚNICO ITINERARIO no matricularse de ambos itinerarios

12. Soy extranjero/a ¿qué necesito para tramitar la visa?

El visado no es un requisito de acceso al máster, pero sí para tu estancia en España. Lo necesitarás si eres ciudadano de un país no perteneciente a la Unión Europea. En el siguiente enlace encontrarás la información necesaria para su tramitación:

http://ec.europa.eu/immigration/what-do-i-need-before-leaving/spain/student_en

1. Una vez matriculado/a puede solicitar un certificado en el que conste **la fecha de inicio de las clases y su finalización**, ya que en la carta de admisión no figuran.

<https://www.uv.es/uvweb/dret/es/facultat/secretaria/consultas-tramites/consultas-1286417216144.html>

2. Y desde la **sede electrónica UV un certificado de matrícula**

13. ¿Cómo puedo aplicar una exención, o documentación TIE o NIE?

Para que se te aplique la exención, **después de matricularte**, tienes que adjuntar el documento pertinente) a través del "Portal de Servicios" accediendo al siguiente link:

<https://intranet.uv.es/portal/home>

Concretamente pulsaras en: **DOCUMENTACION** (Estudiante-Expediente Académico) y seguidamente en AÑADIR DOCUMENTO (en la pestaña correspondiente al documento) y finalmente ADJUNTAR ARCHIVO. **VER ANEXO**.

 Estudiante - Expediente académico



14. ¿La Universitat de València concede Becas o Ayudas a los extranjeros para cursar el Máster?

No se contemplan becas o ayudas por la UV para extranjeros para cursar el Máster.

15. ¿Tiene algún coste el trámite de la preinscripción?

Únicamente, en caso de que el título de acceso al máster se haya expedido en un país ajeno al Espacio Europeo de Educación Superior y no esté homologado por el Estado Español, la tramitación del procedimiento de preinscripción está gravado con una tasa adicional de **155,22 euros**, correspondiente al estudio de equivalencia del título de acceso al máster. La tasa se abonará a través de la misma aplicación electrónica en el momento en que se realiza la solicitud de preinscripción, mediante tarjeta bancaria.

Este pago será indispensable para completar el proceso de preinscripción.

16. ¿Es posible cursar el máster en una modalidad virtual?

No. El máster en Derechos Humanos, Democracia y Justicia Internacional está pensado para ser impartido de forma presencial en la Universidad de Valencia. Excepcionalmente, algunos seminarios o conferencias se ofrecen de forma virtual.

Una vez finalizado el periodo de matrícula y los llamamientos de lista de espera, si quedan plazas disponibles se podrán matricular los estudiantes que hayan sido admitidos y que tengan estudios pendientes (TFG y un máximo de 9 créditos ECTS).

MUY IMPORTANTE: ESCOGER UN ÚNICO ITINERARIO

17. Soy ciudadano extranjero y en mi país el español no es lengua oficial, ¿necesito acreditar mis conocimientos de español?

Se ha de acreditar el conocimiento de al menos una de las lenguas cooficiales de la Universitat de València. En caso de alumnos procedentes de sistemas educativos que no garanticen esta circunstancia **se podrá requerir** a los candidatos acreditación de nivel **B2** de español. **Las clases del máster se imparten en español.**

8. ANEXO

A) ACCESO AL PORTAL DE SERVICIOS

Para entrar en el “**Portal del estudiante**” el alumno ha de pinchar en “**Entorno de Usuario**”, a través del mismo icono que usa para entrar en su correo, aula virtual,

secretaría virtual, etc.,  :



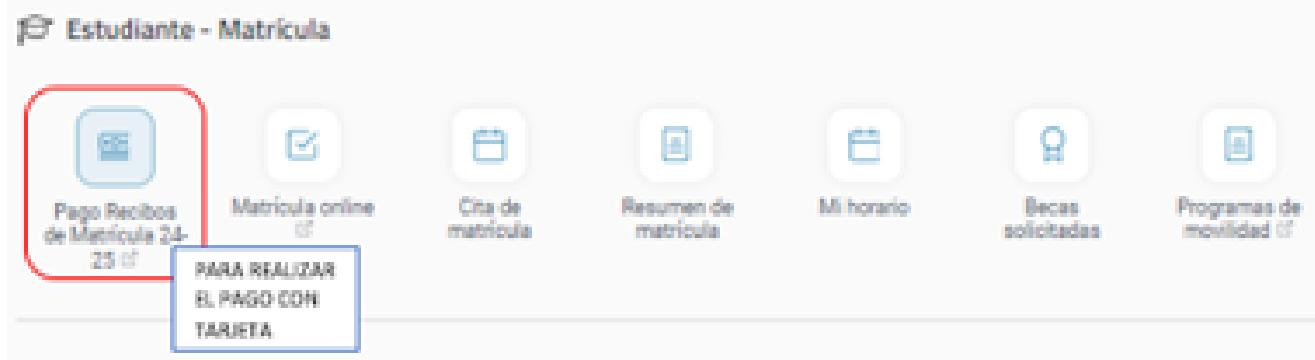
ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN

o



PAGO DE RECIBOS DE MATRÍCULA

Paso 1: Seleccionar “Pago Recibos de Matrícula” en apartado “Matrícula”:



Paso 2: Entrar en “Gestión de Recibos”:



Paso 3: Seleccionar “Pago de recibos de matrícula”:



Paso 4: Seleccionar titulación:



The screenshot shows a table titled "Titulaciones en el sistema actual" (Current system) with the following data:

Código	Titulación	Nº de periodo	Periodo de matrícula ordinaria	Periodo de matrícula extraordinaria	Periodo de pago de matrícula ordinaria	Periodo de pago de matrícula extraordinaria
11001	Derecho de G. García del Castillo	2	Periodo de matrícula ordinaria	18/01/2024	20/01/24	21
11002	Derecho en Convivencia Familiar	3	Periodo de matrícula ordinaria	18/01/2024	30/01/24	10
11003	Derecho en Derecho	18/05	Periodo de matrícula ordinaria	18/01/2024	20/04/24	0
11004	Derecho en Estudios Regionales	18/01	Periodo de matrícula ordinaria	18/01/2024	02/02/24	01
11005	Derecho en Filosofía	1	Periodo de matrícula ordinaria	18/01/2024	20/04/24	01

Paso 5: Seleccionar el recibo pendiente de pago y pagarla pinchando el icono del Dólar:



The screenshot shows a table titled "Recibos de matrícula" (Matriculation receipts) with the following data:

Folio	Ámbito Docente	Plazo de matrícula ordinaria abierta	Plazo de matrícula extraordinaria	Fecha Matrícula 2024/25
1100111111111111	Derecho en Derecho	18/01/2024	18/04/2024	18/01/2024

Below the table, there is a section for "RECIBOS PENDIENTES" (Outstanding receipts) with the following data:

Folio	Ámbito Docente	Plazo de matrícula ordinaria abierta	Plazo de matrícula extraordinaria	Fecha Matrícula 2024/25
1100111111111111	Derecho en Derecho	18/01/2024	18/04/2024	18/01/2024

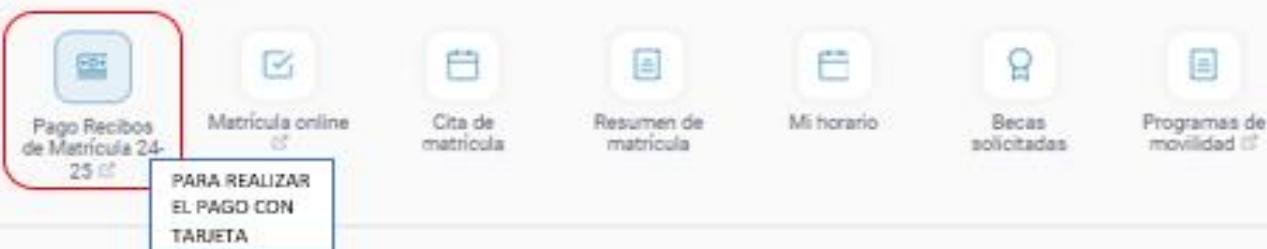
A green arrow points to the "Pagar" (Pay) button next to the receipt number 1100111111111111.

① Información administrativa y de matrícula:

<https://www.uv.es/uvweb/dret/es/facultat/secretaria/consultas-tramites/consultas-1286417216144.html>

PORTAL DEL ALUMNO

Estudiante - Matrícula



Estudiante - Información personal



Estudiante - Expediente académico



Estudiante - Prácticas externas/TFG/TFM (titulaciones específicas)



Estudiante - Gestiones administrativas

